

EDICTO

Nº Edicto: 16782

Carátula: GALDAME MARISA S/ SUCESION INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:RO-02254-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 23/09/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 30/09/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6324

Texto del edicto:

EXENTO DEL PAGO DE ARANCELES

José María Iturburu, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil, Comercial y de Minería N° 5 (Ex Juzgado Civil Comercial de Minería y Sucesiones), secretaría única a cargo de la Dra. Selva Aranea, sito en calle San Luis 853 2do Piso de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, 2da Circunscripción Judicial, cita a presentarse por **TREINTA (30) DÍAS** a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. **MARISA GALDAME, DNI N° 37.663.238**, en los autos caratulados N° **RO-02254-C-2024 "GALDAME MARISA S/ SUCESIÓN INTESTADA"**. Se publica en el sitio web oficial del Poder Judicial de Río Negro. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. General Roca, 23 de septiembre de 2024. FDO. Rossana Betelú, Jefa de división y subcoordinadora Oticca Roca.

El presente Edicto se encuentra exento de sellados y aranceles por ser tramitado bajo patrocinio de Defensoría de Pobres y Ausentes, conforme lo prevé el art. 29 inc. a y b del decreto 1443/1959 reglamentario de la ley N° 40 y el art. 78 párrafo 4 del C.P.C. y C.

Número Edicto Puma: 5-2024-002037